



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Justicia británica rechaza extradición de Julian Assange a Estados Unidos



Jueza de Reino Unido determinó que Julian Assange, fundador de WikiLeaks, no sea extraditado a Estados Unidos, país que lo acusa por obtener y difundir información clasificada. La magistrada británica sentenció a favor de Assange porque este presenta problemas de salud mental y podría suicidarse.

Servindi, 4 de enero, 2021.- La justicia británica determinó que el periodista y fundador de WikiLeaks, Julian Assange, no debe ser extraditado a Estados Unidos, debido a los graves problemas de salud mental que presenta.

Así lo determinó este 4 de enero la jueza Vanessa Baraitser, quien adujo que Assange, australiano de 49 años de edad, tiene un alto riesgo de cometer suicidio si es extraditado.

El Gobierno estadounidense apelará la decisión de la jueza, quien, además, decidirá este miércoles 6 de enero si Assange sale en libertad bajo fianza.

Julian Assange, quien es pedido por la justicia de Estados Unidos, enfrenta hasta 175 años de prisión por obtener y difundir información clasificada.

Lo acusan de 18 delitos, de los cuales 17 están bajo la Ley de Espionaje –aprobada después de la Primera Guerra Mundial–, que fue usada para perseguir a espías y disidentes políticos.

Estados Unidos señala que algunas de sus fuentes estuvieron en peligro luego de que Assange publicara en WikiLeaks, en el 2010, unos 250 mil cables diplomáticos y 500 mil documentos confidenciales.

Los documentos están relacionados con las actividades del ejército estadounidense en Afganistán e Irak, lo que reveló graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra.



El juicio de extradición contra Assange empezó en febrero del 2020, luego de que en abril del 2019 fuera detenido en la Embajada de Ecuador en Londres tras permanecer refugiado allí desde el 2012.

La policía británica lo sacó a la fuerza de la embajada, después de que el presidente ecuatoriano Lenín Moreno revocara su asilo político.

Tras su detención, fue derivado a la prisión de máxima seguridad de Belmarsh, donde actualmente permanece.

La prensa baja amenaza

Los cargos contra Assange se basan principalmente en la Ley de Espionaje, que es cuestionada por ser inconstitucional al criminalizar la recepción y publicación de información clasificada.

La acusación contra el fundador de WikiLeaks, en virtud de esta ley, se centra casi exclusivamente en el tipo de actividades que los periodistas de seguridad nacional realizan comúnmente en relación a sus fuentes.



Por ejemplo, la solicitud de información mediante la comunicación confidencial protegiendo las identidades de las fuentes y la respectiva publicación de la información clasificada, se refiere en alainet.org [1].

De esta forma, lo que se determine finalmente en el caso de Assange tendrá un impacto directo en la situación de los periodistas de todo el mundo.

Y es que la libertad de prensa también está en juego, ya que la filtración de documentos considerada como clasificada podría generar la censura.

Te puede interesar:



Relator ONU pide indulto a favor de [#JulianAssange](#) [2] → <https://t.co/Vto77NXXxh> [3]

Un indulto “rehabilitaría a un hombre valiente que ha sufrido injusticia, persecución y humillación durante más de una década simplemente por decir la verdad”.

pic.twitter.com/sjtjrBdGXc [4]

— Servindi (@Servindi) [December 28, 2020](#) [5]

Tags relacionados: [Julian Assange](#) [6]

[Wikileaks](#) [7]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/04/01/2021/justicia-britanica-rechaza-extradicion-de-julian-assange-estados>

Links

[1] <https://www.alainet.org/es/articulo/210362>

[2] https://twitter.com/hashtag/JulianAssange?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw

[3] <https://t.co/Vto77NXXxh>

[4] <https://t.co/sjtjrBdGXc>

[5] https://twitter.com/Servindi/status/1343637866610642946?ref_src=twsrc%5Etfw

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/julian-assange>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/wikileaks>